



ensombrecido al considerar los resultados de esta encuesta que pone de manifiesto una opinión negativa de los empresarios respecto de la probable evolución de las obras públicas a realizar, así como de las nuevas construcciones para la industria.

Las perspectivas para el subsector de la vivienda son menos pesimistas afortunadamente, lo que podría suponer probablemente una moderada reactivación como consecuencia de los planes de la vivienda a nivel nacional y provincial. El subsector de servicios varios muestra para 1992 unas previsiones más optimistas y que ayudan a compensar los déficits en las restantes actividades.

En lo que se refiere a la evolución de los costes en 1992 hay que señalar, en relación a la encuesta anterior, una mayor presión inflacionista, tanto en el componente laboral como en el resto de los costes de la actividad constructora.

Las perspectivas para 1992 del empleo en el sector de la construcción son las siguientes:

- el 4,3 por 100 de los empresarios considera que tenderá a aumentar.
- el 61,9 por 100 a mantenerse.
- y el 33,8 por 100 a disminuir.

El saldo de las respuestas extremas es por lo tanto de -29,5 puntos porcentuales, mientras que en el bimestre anterior había sido de -45,9 puntos porcentuales.

## NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

El pasado mes de mayo, los Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea alcanzaron un acuerdo sobre la reforma de la Política Agraria Común, que viene a sustituir a otro convenio que, con ligeros retoques, ha pervivido treinta años.

Este cambio en la forma de entender la política agraria va a traer como consecuencia que una parte importante del abastecimiento de productos agrarios se realice con importaciones de países que producen más barato. En las tierras retiradas del cultivo agrícola se fomentará la repoblación con especies forestales y en unos pocos años se paliará el importante déficit de madera que se presenta en la Comunidad.

En el momento de aprobarse la Política Agraria Común, en 1962, uno de los objetivos a cubrir era el autoabastecimiento en materia de producción alimentaria, junto a la seguridad de suministros, a precios razonables, para los consumidores.

En aquellos momentos, la política agraria aprobada, para los seis países fundadores de la Comunidad, fue excelente y sus resultados, muy buenos. Se consiguió el autoabastecimiento y unas rentas equitativas para los agricultores, con respecto a los demás sectores productivos, al tiempo que daba lugar a un tejido social en el campo bastante homogéneo y capaz, con sus consumos e inversiones, de impulsar a la industria y los servicios a cotas no alcanzadas anteriormente.

El éxito de la política agraria, en cuanto a la producción de alimentos con ayudas, garantías y precios, ha hecho que la oferta superase a la

demanda y comenzasen los almacenamientos de productos agrarios.

Esta situación, que debió ser corregida en sus inicios, se ha ido posponiendo en el tiempo y, actualmente, supone una carga presupuestaria de difícil asimilación por parte de la Comunidad. Los Presupuestos del F.E.O.G.A.-Garantía ascendieron en 1991 a 31.500 millones de ecus que, para el presente año, se encontrarán en torno a los 36.000 millones. En definitiva, los 4.500 millones de ecus de 1975 se han transformado, en 1991, en 11.500 millones de aquel año.

Es obvio que la política agrícola practicada hasta la fecha no puede continuar desde el punto de vista presupuestario ni desde el punto de vista físico, ya que los volúmenes aumentan sin cesar.

Por otra parte la ciudadanía es cada vez más consciente del daño que se ha realizado al medio natural con la agricultura intensiva, a través de la utilización de abonos y pesticidas.

Además de los problemas propios de la Comunidad, la política seguida ha creado una inestabilidad en los mercados internacionales y es de gran interés, tanto de la Comunidad Económica Europea como de los países terceros, productores y exportadores, que tal inestabilidad cese en el menor tiempo posible.

Con este panorama, interior y exterior, la Comisión de la Comunidad

Económica Europea, en febrero del pasado año, publicó un documento para estudio y reflexión, que ha supuesto un debate sobre la reforma de la Política Agraria Común. En julio de 1991 se presentó, al Consejo y al Parlamento Europeo, una serie de propuestas encaminadas a desarrollar la futura P.A.C.

En síntesis, la Comisión entendía, en su propuesta, que la única opción posible a largo plazo es una política de precios competitivos que permita un mercado transparente, tanto en el interior como en el exterior, tal y como reclaman numerosos países en la Ronda Uruguay.

Para alcanzar una mejor del medio ambiente, la Comisión de la Comunidad Económica Europea proponía una disminución de la producción intensiva, en beneficio de unos métodos de explotación extensiva que, al mismo tiempo, limitasen la producción excedentaria.

Es claro que las propuestas de la Comisión producen incertidumbre entre los agricultores, por lo que, al mismo tiempo, se estima preciso compensar a éstos por las reducciones de precios y cuotas, manteniendo la cohesión económica y social lograda desde que se creó la P.A.C.

La Comisión de la Comunidad Económica Europea es la convencida de que las compensaciones previstas, junto a la mayor estabilidad que va a proporcionar la nueva Política Agraria Común, constituyen una buena base para el futuro de los agricultores comunitarios.

Lo que se ha hecho patente, a lo largo de los últimos años, es que la situación actual de la agricultura europea es sostenible, teniendo en

cuenta que las medidas puestas en vigor en los últimos tiempos para paralizar los almacenamientos de excedentes han resultado poco eficaces.

Por otra parte, las medidas tomadas han tenido un efecto contraproducente al favorecer a las grandes explotaciones de los países más avanzados en detrimento de los menos eficientes. En la actualidad se considera que el 20 por ciento de los productores reciben el 80 por ciento de los recursos, debido al sistema que establece un vínculo entre los precios y el volumen de producción.

La agricultura de la Comunidad Económica Europea exige hoy algo más que ser un mero productor de bienes. Exige un cambio cualitativo, en el que la formación del agricultor es básica para llevar adelante un necesario proceso de modernización de estructuras productivas y comerciales. Es indudable que la mayor potenciación de la agricultura extensiva, los mayores volúmenes de producción por unidad de cultivo, van a hacer precisa una mayor profesionalización no sólo en el campo meramente productivo, sino en el de gestión y ventas, al

*Este cambio en la forma de entender la política agraria va a traer como consecuencia que una parte importante del abastecimiento de productos agrarios se realice con importaciones de países que producen más barato. En las tierras retiradas del cultivo agrícola se fomentará la repoblación con especies forestales y en unos pocos años se paliará el importante déficit de madera que se presenta en la Comunidad.*



*Se ha creado un nuevo concepto de superficie cultivada base, concediendo el pago compensatorio a una extensión que no supere la que cada agricultor sembraba en las campañas que van desde 1989 a 1991. Caso de que se superen las superficies, cada Estado podrá fijar la superficie cultivada base, a escala nacional o regional, las ayudas se reducirán.*

con más de 25 millones de toneladas al concluir la presente campaña, se ha aprobado un descenso de los precios indicativos y de intervención hasta situarse en 110 y 100 ecus, respectivamente, desde la campaña 1993-94 hasta la de 1995-96.

A la mayor producción habida en los últimos años

hay que añadir la baja del consumo. cifrada en 1,5 a 2 millones de toneladas en la alimentación del ganado, debido a la aparición de sustitutos.

La reducción en los precios se encuentra próxima al 30 por ciento, cifra que se habla ofertado en la Ronda de Uruguay. Asimismo, quedan suprimidas las tasas de corresponsabilidad.

Queda establecida en 45 ecus la diferencia entre el precio umbral y el precio objetivo.

Para compensar la pérdida de renta que van a soportar los agricultores se crea una ayuda de 25 ecus por tonelada en la campaña 1993-94, que se elevará a 35 para la campaña siguiente y a 45 ecus para la correspondiente a 1995-96 y posteriores.

Partiendo de esta cantidad, al igual que sucede con las

oleaginosas, se crea una ayuda nacional de la que se derivará una serie de ayudas regionales.

Se ha creado un nuevo concepto de superficie cultivada base, concediendo el pago compensatorio a una extensión que no supere la que cada agricultor sembraba en las campañas que van desde 1989 a 1991. Caso de que se superen las superficies, cada Estado podrá fijar la superficie cultivada base, a escala nacional o regional, las ayudas se reducirán.

Para España, con zonas muy competitivas y otras poco eficaces, pueden resultar perjudicadas las de mayor dimensión y competitividad, en tanto que el pequeño productor, al sustituir las ayudas de precios por otras compensaciones, tiene la ventaja de que la renta del agricultor no va a disminuir.

Por otra parte, la retirada obligatoria del 15 por ciento del cultivo no afecta al productor de menos de 92 toneladas al año, lo que representa en España el 90 por ciento de los agricultores y el 40 por ciento de la superficie.

En cuanto a las oleaginosas, permanece la ordenación concebida en 1991, que regirá a partir de la campaña 1992-93, en la que los precios deberán tender hacia los internacionales, con supresión de la intervención. Se fijaron ayudas compensatorias, especialmente a los pequeños productores de España y Portugal.

En el caso del tabaco se suprimirán el régimen de compra de intervención, las restituciones a la exportación y el precio mínimo.

En el caso de las restituciones a las exportaciones, a la vista de la marcha del mercado,

podrían concederse nuevamente, aunque con carácter excepcional.

La cantidad máxima garantizada será de 370.000 toneladas para 1993 y 350.000 toneladas anuales en el periodo 1994-1997.

Otro de los puntos negros de los almacenamientos comunitarios lo constituyen la mantequilla y la leche.

Para la mantequilla, se reducirán sus precios en un 2,5 por ciento para las campañas comprendidas entre 1993-1995. La aprobación de los precios para esta campaña supone, para España, una reducción del 4,5 por ciento a pesar del congelamiento de los precios comunitarios.

En cuanto al problema lechero, la Comisión de la Comunidad Económica Europea había pedido la reducción del precio de la leche en polvo, los precios no se han reducido. Italia no aprobó este capítulo, al negarse un aumento de cuota de 1,5 millones de toneladas. Para España, que pedía un aumento de 800.000 toneladas, su cuota se incrementó en 650.000 toneladas, de las que 500.000 toneladas lo son de cuota efectiva, en tanto que las 150.000 toneladas restantes son transferencias directas del cupo de venta a industrias.

La carne de bovino va a sufrir un descenso del 15 por ciento en tres clases iguales. Las primas en el sector reducen sus modalidades y se fijan en función de que la res sea macho, hembra nodriza y ternero de vacas lecheras.

Al mismo tiempo se prevén campañas de información sobre la producción de carne de calidad, con ausencia de anabolizantes.

Para el ganado ovino se establecen unas primas por res, dependiendo de la



zona en que esté situada. Así, se primarán, dentro de las zonas desfavorecidas, las explotaciones de 1.000 animales, en tanto que estas irán descendiendo a 500 en el resto de las zonas. Los que excedan este número de reses percibirán tan sólo el 50 por ciento de la prima. Los Estados miembros elegirán el año 1989, 1990 ó 1991 como año de referencia para la prima.

Indudablemente, todas las medidas anteriores van a suponer un deterioro en las rentas de los agricultores. Para paliar tal circunstancia se han aprobado una serie de disposiciones. La más importante es la que se refiere a las jubilaciones anticipadas, que se prevén por un periodo máximo de 10 años y hasta los 70, por un importe de 10.000 ecus (1,3 millones de pesetas) por persona. La aportación de la Comunidad Económica Europea será del 75 por ciento en las regiones desfavorecidas y el 50 por ciento en el resto.

Para un mejor aprovechamiento de las tierras agrícolas que queden ociosas se crean distintas ayudas para

promover la reforestación. Estas ayudas contarán con la financiación de la Comunidad según si la zona es desfavorecida en un 75 por ciento o el resto de las zonas con un 50 por ciento.

Sin duda, la nueva orientación de la P.A.C. va a abrir una posibilidad de acuerdo en la Ronda Uruguay. Durante años, los países de Iberoamérica y otras zonas de alta producción han venido reclamando una revisión de las políticas agrarias de la Comunidad Económica Europea, Estados Unidos y Japón. Sin embargo, está por ver la influencia que los recortes europeos tienen en la postura norteamericana.

*Para un mejor aprovechamiento de las tierras agrícolas que queden ociosas se crean distintas ayudas para promover la reforestación. Estas ayudas contarán con la financiación de la Comunidad según si la zona es desfavorecida en un 75 por ciento o el resto de las zonas con un 50 por ciento.*